

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

LIC. NUT. ROSA RAMÍREZ BARRAGÁN
P R E S E N T E

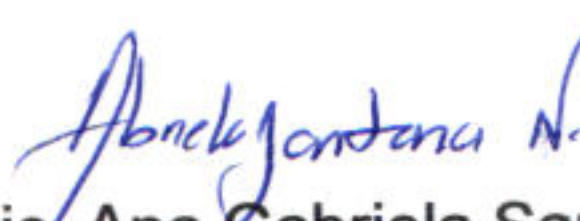
Con la facultad que me otorga el artículo 09 del Decreto 13028 que crea el Organismo Público Descentralizado denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ejutla, Jalisco. He tenido en bien designar el nombramiento de usted como **AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EJUTLA JALISCO**. Debiendo surtir efecto el presente nombramiento previa protesta de ley.

TIPO DE PUESTO: DE CONFIANZA.

CARÁCTER DE NOMBRAMIENTO: Por tiempo determinado según contrato de trabajo vigente.

ATENTAMENTE

Avanzando en Comunidad
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"
EJUTLA, JALISCO; A 02 DE OCTUBRE DEL 2021


Lic. Psic. Ana Gabriela Santana Núñez
Directora General del Sistema DIF Municipal

